Suscrición.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | Gerona, jueves 13 de Marzo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.039

No puede ser.

(*Diario Español.*)

«De manera que si Dios no lo remedia, tenemos Ministerio Sagasta para todo lo que resta de año, y quizás, quizás para un poco más todavía.

(*De El Liberal.*)

La consigna no ha podido cumplirse con más rigurosa exactitud.

Hoy sabrá el *país* que el presidente del Consejo aspira á realizar un plan político, muy lisonjero para él y los suyos, pero atrevido y peligroso si atiende al anhelo de la opinión pública.

El Liberal ha desempeñado bien la comisión, ya es digno de merced ó recompensa, pero tenemos que sus cálculos oficiosos se estrellen contra una realidad existente que debiera preocupar al Gobierno, y singularmente al Sr. Sagasta, autor de todas esas peregrinas habilidades, y tememos al propio tiempo que naufraguen todos esos alardes de patriotismo de los que le siguen en estas penosas jornadas del poder.

Y ya nos esplicamos todos esos inventos parlamentarios de que el Gobierno nos ha dado muestra, para esplorar voluntades y actitudes; y nos esplicamos la causa, porque el Sr. Sagasta pedia enmiendas y enmiendas... al sufragio; en su pensamiento llevaba un plan completo de vida para todo el año, y este plan nos lo dá á conocer el diario republicano de la calle de la Almudena.

«El sufragio universal—dice—estará votado para fines de mes, y podrá ser ley en los primeros dias de Abril.» Lo racional sería que el jefe del Gobierno, una vez terminada su mision, que para aprobar aquella reforma obtuvo de S. M. los poderes para formarlo, solicitara de nuevo la régia confianza para seguir gobernando, pero el Sr. Sagasta por lo visto no lo cree ni lógico, ni racional, cuando lanza estas primeras audacias, primeras en este período y como resúmen de sus propósitos, y que vienen á señalar plazos á operaciones del censo, tales como el de siete meses.

Las matemáticas son infalibles, pero á veces los cálculos no resultan á medida de las reglas que preceptúa la ciencia, y en este caso pudiera ocurrir que el matemático se haya equivocado.

Vamos á demostrarlo.

Es cierto que el precepto constitucional prescribe que el diputado es elegido por cinco años, pero aquí el precepto no tiene aplicacion cuando se sanciona una ley que destruye el procedimiento, de suerte que la representacion de esas fuerzas es ilusoria, fantástica; pero demos por supuesto que los operaciones del censo son una traba para disolver, porque la Constitucion señala el plazo de tres meses para la convocatoria de nuevas Córtes despues de disueltas las que funcionan, resultará que si se cumple la ley no debe ser el Sr. Sagasta su ejecutor.

Pero no es esta la cuestion; lo que aquí se ventila es que el Gobierno ha terminado sú cometido, y que el Sr. Sagasta, fundado en esas prescripciones de la moral política, debe, en nuestro sentir, solicitar de S. M. renovacion de poderes para que la régia prerrogativa se desenvuelva con libertad é independencia, y porque no está ligado el destino del país á que el Sr. Sagasta sea el presidente del Consejo que ha de funcionar cuando comiencen las operaciones preliminares del sufragio. ¿Pues qué? ¿Las operaciones del censo no pueden llevarse á cabo bajo la alta inspeccion de otro Gobierno sin disolver las Córtes? Seamos lógicos, y que no ofusque al Sr. Sagasta la funesta imposicion de su atrabiliario espíritu.

Hoy sus habilidades y sus audacias han perdido terreno, porque las vencen la alta moral y la razon en el palenque donde se congrega y que son los jueces que fallan sin consideraciones ni respetos; por esto tememos que sus proyectos naufraguen, y tememos que sucumban tan lisonjeros optimismos. Hay además su razon para que el Sr. Sagasta solicite de S. M. la renovación de sus poderes, y es que el Sr. Sagasta debe destruir esos recelos que se sienten en el mundo de la política, recelos nacidos del estado de las cosas,y que afirman que el Sr. Sagasta, al negarse á pedir lo que creemos es de su deber, pudiera verse desairado por los acuerdos de la régia prerrogativa.

Urge, pues, que el país se advierta de lo que se trama, porque al fin y al cabo el país es hoy el que con mayor ahinco demanda una solucion en la política.

Revista parisién.

París 9 Marzo de 1890 (1)

SUMARIO.—*Ojeada á la situacion*: Crisis aplazada. Francia en Berlin. Una semana bien nutrida.—*Extranjero*: El emperador Guillermo; rumores. Cuestion búlgara. Un triunfo de la ciencia.—*Miscelánea*: La semana literaria en Paris.—Cosas de España: el ferro-carril central de Cuba.

Si alguna duda pudiera cabernos á los que seguimos paso á paso las evoluciones políticas de este pais respecto de las tendencias más reformistas que conservadoras del actual parlamento, los incidentes ocurridos en la Cámara en la sesion del lúnes con motivo de la interpelacion de Mr. Dreyfiu pidiendo esplicaciones al Gobierno acerca de las causas que produjeron la dimision de Mr. Constans, vendria á confirmarnos por completo en nuestra opinion y en nuestro humildísimo juicio.

Antes de la sesion, todo el mundo estaba persuadido de que las horas del gabinete estaban contadas. Habló primero el presidente del Consejo, Mr. Tirard, y sus palabras fueron escuchadas en medio de un mutismo aterrador, signo evidente de la tempestad que bullía en la Cámara. Por otra parte, las explicaciones del ministro presidente no fueron ciertamente muy á propósito para atraerse la voluntad de la mayoría. Indeciso desde el comienzo de su discurso, se embrolló al fin de tal suerte, que no tuvo más remedio que sentarse casi abandonado á la rechifla de los diputados, anunciando, empero, como postrer recurso, que todas las declaraciones políticas que la Cámara pretendía arrancar del Gobierno,las daría ámplias y satisfactorias el nuevo ministro del interior Mr. Bourgeón.

Y sucedió, en efecto, lo que tal vez no se ha visto nunca en ningun pais regido constitucionalmente: es decir, que un ministerio herido de muerte se rehacía súbitamente gracias al auxilio que le prestara á última hora el hombre que, desconocido aún veinte y cuatro horas antes, se colocaba de rondon á la cabeza del gabinete para hablar en su nombre un lenguaje completamente nuevo y, como nuevo, inesperado, lleno á la vez de verdad, de elocuencia y de entereza, presentándose con el ramo de olivo en la mano y convidando á la mayoría toda á abandonar la política de recelos para entrar de lleno en la de la conciliacion y de las sábias reformas á fin de llegar á la era tan deseada de la consolidacion definitiva de la paz y de la República. Mr. Bourgeois, estuvo realmente hábil en su peroracion.

Si de momento logró el gabinete salvar su situacion, no hay un solo político que no esté conteste, en que el gabinete está herido de muerte y que la crisis, tan latente hoy como ayer, se encuentra solamente aplazada de unos dias ó de unas cuantas semanas.

**

Una personalidad de innegable importancia existe en el ministerio y, sin embargo, nadie lo habia advertido hasta ahora. Nos referimos á Mr. Spuller, ministro de negocios extranjeros. Eclipsado, ó poco menos, durante toda la primera época de este asendareado ministerio, no habia hallado todavia una ocasion realmente propicia para rehabilitarse á los ojos de la multitud que lo habia relegado á la pasiva representacion de los personajes de segunda fila. Nada más injusto; Mr. Spuller tiene un talento de primer órden, y si no lo hubiera demostrado cuantas veces ha pasado por el ministerio de Estado, bastaría para crearle fama de hombre hábil y de político sagaz y activo la obra importantísima llevada á cabo por el inolvidable Gambetta, de quién Spuller fué como si dijéramos el lugarteniente en aquella memorable cuanto tristísima tragedia del año terrible.

Quizá por esa gran amistad que tuvo con el inmortal tribuno,se explica esa ojeriza que le han tenido siempre los mismos que fueron enemigos encarnizados de Gambetta cuando éste vivía rodeado de mayor consideracion y estaba en el apogeo de su gloria.

El ministro de negocios extranjeros puede estar ya satisfecho á la hora presente. La sesion que celebró la Cámara el último jueves para tratar de la malhadada interpelacion del diputado boulangista monsieur Laur relativa á la conferencia de Berlin, fué toda ella una funcion solemnísima de desagravios que habrá debido llevar al ánimo de Mr. Spuller una compensacion completa de las muchas infamias de que le habian colmado sus enemigos personales y sus irreconciliables adversarios.

Nunca habíamos presenciado un espectáculo tan imponente y hermoso como el de la sesion á que hacemos referencia. Un diputado boulangista quiso en mal hora atacar al gobierno porque habia resuelto tomar parte en los trabajos de la futura conferencia de Berlin, y más le hubiera valido quedarse mudo, pues asi se hubiera evitado, á lo menos para sí, una inmensa derrota personal, y para el partido boulangista en cuyo nombre pretendió hablar, la última y más grande de las caidas. El discurso pronunciado por Mr. Spuller fué en realidad un discurso de rehabilitacion para él y para Francia. Para él, porqué demostró lo que valía como ministro y como patriota, y para Francia, porque demostró en elocuentísimos términos y en argumentos incontestables,lo anómalo que hubiera sido por parte de la República dejar de adherirse, siquiera fuese con las debidas reservas, á una conferencia donde habrán de ser tratados asuntos importantísimos relativos al porvenir social de las clases trabajadoras, problema en cuya solucion deben siempre interesarse en primera línea los paises regidos por instituciones democráticas.

**

La semana parlamentaria ha sido nutridísima, y las cuestiones que estos dias se han tratado no habrán contribuido poco al aplazamiento de la crísis que todo el mundo ha venido calificando de inminente. Ayer le tocó su turno á la llamada cuestión de Dahomey. El ministro de las colonias dió á la Cámara extensas explicaciones respecto de la situacion en que se encuentran las tropas francesas acantonadas en aquel punto del Africa central, y como lo hizo con entera claridad, sin exagerar la gravedad de las circunstancias pero sin atenuar en lo más mínimo su positiva importancia, la mayoría lo escuchó con gusto, aplaudiéndole en muchos pasajes de su discurso, lo cual quiere decir que el gobierno tiene ganada por adelantado su causa para el dia en que se decida á pedir un crédito extraordinario,con el fin de hacer frente á todas las eventualidades que pudieran surgir de un descalabro poco probable de las tropas francesas en aquel punto alejado de la metrópoli.

**

La nota característica del extranjero, constitúyela esta semana lo que se dice y se cuenta á propósito de la actitud en que colocan al emperador de Alemania los que se juzgan estar al tanto de su temperamento y de sus tendencias. Se le atribuyen una porción de dichos que, de ser exactos, acusarían ciertamente en él un estado de excitación nerviosa muy próximo, por no decir análogo, al de un principio de locura. Creemos que sobre este punto se ha exagerado y se exagera mucho. De todo lo que se dice acerca del jóven emperador — particularmente de lo que publican los periódicos franceses—hay que acoger las tres cuartas partes con entera reserva. Lo único que nos atreveremos á decir por nuestra cuenta, es que Guillermo reune, á una voluntad indomable,un fanatismo de sectario: creemos,además, que se juzga un predestinado y que á esto solo obedece su monomanía de última hora de arreglar la cuestión social, aún con peligro de quedar envuelto en las ruinas de su propia obra.

La cuestión de Bulgaria vuelve á agitarse estos dias de una manera que puede dar lugar á no pocos recelos. Austria, impaciente por arreglar este asunto,está trabajando tenazmente con el fin de obtener por parte del Sultán el reconocimiento del príncipe Fernando, y apoyada en este punto por Alemania, parece que el general Waldersee pasará á Roma y de Roma á Constantinopla resuelto arrancar de Abdul-Azis lo que quizá pudiera servir de pretexto para adelantar un rompimiento en Rusia. Nada: caminando siempre sobre un volcán.

Contrastando con todas estas impresiones, que nada tienen ciertamente de pacíficas, es grato poder registrar una noticia interesante para los que aman las luchas de la paz y de la inteligencia: la de la solemne inauguración del famoso puente de Forth, en Escocia, llevado á cabo el miércoles de esta semana. El puente de Forth, en el cual se ha estado trabajando durante siete años consecutivos, ha costado cien millones de francos y constituye, con la torre Eiffel, la obra más titánica y de más colosales proporciones que existe en el mundo, en su género. Los ingleses, justamente orgullosos de ella, invitaron á monsieur Eiffel á que fuera á consagrar con su presencia la inauguración de aquel esfuerzo de la ciencia. El ilustre ingeniero francés ha tenido à mucha honra asistir á tan solemne acto, que ha sido una verdadera apoteosis del trabajo y de la ciencia.

**

La semana literaria en Paris ha ofrecido dos novedades que merezcan mencionarse. La primera es la publicación en volúmen de la última obra de Zola, el gran pontífice del naturalismo de estos tiempos, *La Bestia humana*. El libro que, por ser de quien es, está magistralmente escrito, ha causado relativamente poca sensación á causa de la monotonía de los tipos y de la exageración creciente con que el autor persiste en presentar la maldad del corazón humano sin atenuar las negras tintas de su fatalismo absurdo y cruel,con un solo rayo de luz que ahuyente tanto cinismo y tantas tinieblas. Cuando la obra fué publicada en folletin, no mereció mejor concepto de la crítica.

En cambio, el sobreviviente de los hermanos Goucourt ha empezado á publicar la continuación,ó conclusión mejor dicho, de su *Diario* y hemos de decir francamente,que su éxito es tan ruidoso como satisfactorio. Esto es lo único que podemos decir por hoy.

**

(1) Recibida con un dia de retraso.

Terminemos diciendo algo de España.

El ferro-carril central de Cuba. Lo que sucede con este ferro-carril prueba hasta la saciedad, la incuria que reina en el ministerio de Ultramar. Bien pronto hará cinco años, las Córtes autorizaron al Gobierno para conceder desde luego, por concurso, la construcción y explotación de la expresada línea, llamada á imprimir nuevos derroteros á los intereses de Cuba. El Gobierno llamó á las puertas de las principales casas europeas para ofrecerles este negocio que, con razón, debia contribuir al realce de nuestra rica posesión de las Antillas.

De resultas de esto, y en distintas épocas, se celebraron dos subastas, con tan mala suerte, que las dos quedaron desiertas, entre otras razones, porque nadie sabía, ni se sabe aun hoy, si es el gobierno de la Península ó el de la isla de Cuba el que debe satisfacer la garantía del 8 °/₀ á que se refiere la base 2.ª del decreto que en tiempo oportuno se publicó. Posteriormente hubo quien solicitó ciertas modificaciones en el pliego de condiciones, y en este estado las cosas, fué cuando el conocido banquero de Paris, D. Ivo Bosch, el mismo que se quedó con la concesión de los ferro-carriles de Puerto-Rico, dirigió al Gobierno una instancia ofreciendo tomar la concesión referente al central de Cuba en la misma forma en que se sacó á remate, esto es, sin alterar en lo más mínimo el pliego de condiciones primitivas.

Hace un año que D. Ivo Bosch presentó la instancia en cuestión, y á pesar del tiempo transcurrido, el ministro de Ultramar sigue impertérrito conservando en su bolsillo la proposición é irrogando con esta actitud digna de censura, gravísimos perjuicios á la isla de Cuba.—*V.*

Noticias locales y generales

Con mucho gusto consignamos, que desde su llegada á Valencia ha experimentado un notable alivio en la afección que aquí padecía, la digna esposa de nuestro particular amigo señor Chavarri, de cuyo alivio nos alegramos muy de veras, deseando continúe hasta lograr un completo restablecimiento.

—Las verdades que consignamos en La Lucha con motivo de la próxima elección de un diputado á Córtes por Puigcerdá, molestan á los caciques interesados que se desatan en improperios contra nosotros, auxiliados por los monaguillos de la parroquia.

Precisamente es lo que deseamos, que se molesten y nos maltraten, porque es señal de que damos en parte sensible y no hay peor enemigo de la luz que los murciélagos.

Hemos dicho que en el distrito no hay ni uno de ellos que tenga simpatías ni influencia, y lo repetimos. Si no estamos en lo cierto ¿por qué no hacen la prueba? Hagan que la influencia oficial no trabaje; que la eleccion se declare libre por quien puede declararla, y entonces veremos cuantos votos allegan los prohombres del descrédito en favor del hijo del señor Fabra.

Hemos dicho que el candidato no conoce el distrito ni á nadie del distrito, y eso no hay que probarlo, porque tiene todas la condiciones de un axioma.

Hemos dicho que le falta independencia, que es libre-cambista ó cosa muy parecida, y nadie lo desmiente con autoridad propia, porque es una verdad palmaria para cuantos conocen á Fabra y Floreta y á su hijo.

Hemos dicho que está apoyado por los caciques y que, si sale elegido, será una especie de baluarte en favor del caciquismo, y ahí está el más cacique de la cuadrilla que no nos dejará mentir, y eso que sabe muy bien que, apesar de sus idas y venidas á la Casa grande y de sus cartas á los *payeses* echándoselas de hombre importante é influyente, ni vale un céntimo en política, ni tiene influencia en ningun terreno, ni cuenta con mas medios que con su *frescura* proverbial, con la cual se mete en despachos y antesalas á donde nadie lo llama.

Hemos dicho que el pais quiere Diputados de arraigo, proteccionistas, que miren por él, y ahi está el pais que lo dice y lo repite.

Si todo es verdad y la verdad deja al desnudo á los Caciques ¡qué extraño que nos vapuléen lingüísticamente y se enfaden hasta el pataleo? Algo hay que dejarles hacer, y como el Caciquismo está en las postrimerías y vé su fin más próximo de lo que presentia, de ahí que emplee contra La Lucha todos los recursos que la desesperacion aconseja, lo cual no sentimos ni lloramos y nos alegra, porque blanco ó negro, narigudo ó chato, alto ó bajo, rubio ó trigueño que un Candidato sea, nos ha de agradar mientras reuna entereza, independencia, amor al pais, á su proteccion y ódio profundo al Caciquismo que es la pesadilla mas terrible que, en forma de plaga, tiene la provincia como parásito insaciable que la empobrece y la humilla.

Lo demás nos importa un bledo, porque para nosotros, el pais es antes que todo y los intereses de partido ocupan á su lado un lugar secundario.

—Segun un colega puigcerdanés, la féria de ganados de Salás ha estado muy concurrida, no obstante el cariz del tiempo que ha perjudicado las transacciones en el ganado.

—El acuerdo del Ayuntamiento de Puigcerdá à que nos referiamos ayer, dice:

Queda prohibido acaparar artículos de consumo en los dias de mercado, antes de las 12 de la mañana.

Pues eso que ha hecho el Municipio de Puigcerdá, lo ha hecho el de Tarragona y no se han hundido las esferas ni ocurrido cataclismos. ¿Porqué el Ayuntamiento de Gerona no hace lo que no seria nuevo en esta plaza, limitando aunque no fuera mas que hasta las once, la prohibicion de comprar á los traficantes que, en orden de batalla, se llevan de la plaza lo mejor á precios baratos, dejándonos lo que no quieren comprar y que los vecinos hemos de adquirir á precios elevados? Este asunto no es ni puede ser cuestion de libertad de comercio ni cosa que se le parezca como mas de una vez hemos probado; y aunque la fuera, libertad que perjudica á todo un vecindario y beneficia á cuatro negociantes, ni puede ser libertad—porque la libertad es la vida—ni debe respetarse, por que por encima del bienestar de la colectividad no puede haber ningun interés particular por respetable que sea.

La activa Comision de Gobernacion del Ayuntamiento debe estudiar un asunto de tanto interés para los vecinos, sobre todo para los pobres, y una vez convencida, como lo estará ya, de que lo que pedimos en nombre de la equidad y en beneficio del pueblo es justo, procederá á determinar la hora antes de la cual los acaparadores no podrán comprar artículo alguno de consumo ni dentro ni en el rádio de la capital. La opinion aplaudiría una medida tan fundada en la conveniencia pública.

—Muy sentido ha sido por sus muchos amigos, el traslado con ascenso á la Aduana Principal de Fregeneda del que lo es nuestro D. Juan de Escobedo, digno Administrador de la de Puigcerdá, como lo han sentido cuantos en dicha villa han tenido ocasion de apreciar su fino trato y excelentes cualidades de funcionario público.

Cuando la opinion demuestra su sentimiento como en la ocasion presente, el Empleado objeto de esas demostraciones tiene en su abono, para la hoja de servicios, la mejor de las recomendaciones, cual es la del aprecio público del punto donde ha tenido que desempeñar su difícil mision, dado el cargo que ha ejercido.

—Ha tomado posesión D. Santiago Clot del destino de Vista de la Sección de Aduanas de la Dirección general de Contribuciones indirectas, Administrador que fué de la Aduana de Palamós en esta provincia.

—Ha comenzado á publicarse en Figueras un nuevo periódico político con el título *La República*, que viene á defender los principios del partido que reconoce la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla.

Con este son cinco, que sepamos, los periódicos políticos que vén la luz pública en la capital del Alto Ampurdan. No se quejarán los habitantes de la region por falta de prensa periódica.

—Ha cesado D. José de Villasante y Lago, del destino de Administrador Subalterno de Hacienda del partido de La Bisbal, por haber sido nombrado Administrador de Tortosa.

—Pues señor, ni el cuento del enfadoso tiene ya que ver con la pesadéz del tiempo: cuidado si hay para aburrirse. Cuando no lluvias, viento; cuando no vientos ni lluvias, nieves y despues de larga cadena de variaciones, cuando creimos antes de ayer que la formalidad tomaba plaza entre los elementos, se nos descuelga ayer mañana el cielo cubierto de nubes y éstas regalándonos menuda lluvia, para consuelo de nuestras desdichas. Más tarde cambió y volvió á cambiar.

Y que pare aqui, porque segun las repetidas muestras que tenemos recibidas. el invierno de 1890 vá á ser de los más memorables y aburridos que se conocen. Noherlersoom podrá ser afortunado en sus predicciones, pero el resto de los españoles somos muy desgraciados en nuestros deseos.

—Ha sido nombrado Secretario del Juzgado municipal de Figueras, el que lo era suplente del de la Barceloneta D. Antonio Presas Carcereny, quien ha obtenido el título con nota de sobresaliente.

—Ha tomado posesión D. Donato Mielas del destino de Interventor de la Subalterna de Hacienda de Santa Coloma de Farnés.

—Desde hace unos dias, se està recomponiendo el trozo de carretera que une á Gerona con Tordera, si nó definitivamente, lo suficiente para hacer desaparecer los baches profundos que tenían intransitable ese trozo de vía, por cuya reincautación por el Estado tanto hemos abogado.

Hemos procurado enterarnos del porque de esas reparaciones parciales, y hemos podido saber con mucho gusto, que solo se ha procurado y se procura poner el camino transitable para asi, sin perjuicio del comercio ni de interés alguno, emprender la reparación verdadera de una carretera que tanta falta hace al tráfico y cuyo deterioro no podía ser más completo ni lamentable.

—Por la Junta y ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido la pensión de 750 pesetas anuales à D.ª Eduarda Rubio y Lopez viuda de D. Francisco de P. Geli, Director que fué de Telégrafos.

—Ya se preparan en Figueras para celebrar este año con explendor, las férias de la Santa Cruz, pues segun un colega de la vecina ciudad, el pirotécnico D. Ramon Solanas, trabaja ya en la confección de ramilletes y castillos. Tambien parece que en breve comenzará á funcionar en aquel teatro una compañia de verso catalán y castellano bajo la dirección de D. Emilio Arolas.

—Ha tomado posesión D. José de Cabo y Roldes del destino de Administrador de la Aduana de Tossa.

—Suplicamos á nuestro Correspousal parisién Garci-Fernandez, vea en que consisten las faltas que notamos de sus revistas *Politica Europea*, pues tampoco ha llegado á esta Redacción la que debimos recibir antes de ayer, de manera que es una la que semanalmente nos falta, de las dos que tenemos derecho á recibir.

—Ha sido nombrado Oficial de segunda clase de laIntervención de Hacienda de la provincia de Jaén D. Casimiro Lázaro, Oficial que era de tercera de la de esta provincia.

—Ayer debieron salir de esta capital los Inspectores de Hacienda D. Joaquin Gavín y D. Antonio Castells, con objeto de confeccionar el padron industrial de la villa de la Bisbal y San Feliu de Guixols.

—Ha cesado D. Manuel Cagigós del destino de Oficial de segunda clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia por haber sido nombrado Oficial de igual clase de la de Tarragona.

FESTEJOS EN CARTAGENA.

Cuando se verifiquen las pruebas oficiales del submarino *Peral*, habrá en Cartagena grandes festejos para solemnizar el acontecimiento.

El dia en que se tenga noticia de las pruebas, habrá repiques de campanas é iluminaciones.

Al dia siguiente se repartirán dos libras de pan, y media peseta, á cada uno de los quinientos pobres que acrediten serlo de solemnidad.

Por la tarde tendrà efecto el acto de colocar la lápida con el nombre de Peral en la calle Mayor.

Se le dedicarà al Sr. Peral una magnífica tarjeta de plata y oro, con el nombramiento de hijo predilecto de Cartagena.

Ademàs habrá veladas, castillos de pólvora y otros festejos.

Luchar es vivir.

En lucha eterna el pensamiento humano
Se agita sin cesar,
Y los espacios hiende de continuo
En busca de su ideal.

Tras del progreso el hombre se abalanza
Con febril ansiedad:
Avanza cada dia un nuevo paso,
Y ansia avanzar más.

El límite tocar pretende en vano,
Más no lo tocará;
Que es el progreso humano ilimitado;
Que es un eterno ideal.

Si del progreso el fin tocara el hombre,
Ay! ¡pobre Humanidad!...
¿Cómo gozar podrias del trabajo
El placer sin igual?

Trabaja, Humanidad: lucha constante:
Tu destino es luchar;
Aunque el fin que persigues en la lucha
No lo alcances jamás.

Pedro Garriga Puig.

CONTUNDENTE.

A consecuencia de la división de los republicanos progresistas de Barcelona, el señor Ruiz Zorrilla desautorizó el presidente del Comité señor Claret dando la razon al señor Sol que asistió á la Asamblea republicana de Madrid en una carta que publicó hace unos dias *El Noticiero Universal*; pero el señor Claret, que por lo visto no se muerde la lengua, ha dirijido al señor Ruiz Zorrilla la siguiente carta que no tiene desperdicio y que ha publicado tambien el mencionado colega, cuya carta dice asi:

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Barcelona 10 Marzo 1890.—Muy señor mio y de mi más alta consideracion: Por el periódico *El Noticiero Universal* de fecha 6 del actual, núm. 691, me he enterado de la desautoracion que de mí ha hecho, según el citado periódico, y según es de ver, en lo que dice ser copia de una carta á mi dirigida, que en caso de existir, no ha llegado á mis manos.

Inútil es decir que sorpresa suma me ha causado tal epístola; por la razon sencillísima de no responder á ninguna idea elevada, que tener debe todo jefe de partido.

La desautorizacion suya cae por su base, en razon de que, no recuerdo nunca haberle pedido cosa alguna.

Si me nombró su representante en Gerona cuando la manifestacion Ferrandiz Bellés, fué de su espontánea voluntad. Cumplí allí mi cometido, le dí cuenta de ello, aprobó mi conducta, le manifesté mi agradecimiento y quedamos en paz.

En la carta de hoy hay cosas inverosímiles que, francamente, imposible parece que persona seria haya puesto su firma al pie de semejante documento y más sentar el precedente que no debo llamarme republicano progresista.

Creía, en verdad, que los jefes de los partidos eran patrimonio de los partidos y no éstos de aquéllos. ¿Será esto una nueva teoría democrática creada para su servicio particular? ¿Se ha creido quizá por otra parte que los que, de demócratas nos preciamos y tenemos, hemos de ser esclavos de personalidades? Si se lo ha creido, confieso que se ha equivocado.

Lo que informa á los partidos no son las personalidades, sino los principios; pues bien, yo me llamo republicano progresista; porque estoy de acuerdo con los principios inscritos en los manifiestos que V. E. ha publicado.

Dice luego, que sino estoy de acuerdo con V. E. y con la marcha del partido,

debo separarme. Si otra cosa nueva no dijera, hace años que me lo sabia de memoria, ¿quería V. E. que no me llame republicano progresista? Si así lo quiere, fácil le será; bastará que rompa en mil pedazos los manifiestos por V. E. publicados, ó borre de ellos el sufragio universal, y verá cómo en el acto me separaré, sin que necesite avisos suyos ni de nadie.

La desautorización suya parece una excomunion mayor, lo cual demuestra que ha trocado los hábitos de jefe de partido por el de Santísimo Padre de una nueva iglesia absolutista, que le ha salido al partido democrático.

En efecto, tiene razon; las situaciones en política deben ser siempre claras; pero V. E. las enturbia cada día más y hay que reconocerlo.

Añade que desautoriza los acuerdos tomados por el comité que yo dirijo (querrá decir que yo presido) ¿qué acuerdos desautoriza V. E. si nadie le ha dado cuenta de ellos, ni le ha pedido, ni piensa pedirle autorizacion alguna?

El comité coalicionista elegido por sufragio universal, tomó los acuerdos que tomó, porque estaba en su derecho el tomarlos y dió cuenta de ellos à quien ó á quienes correspondía.

Imponer V. E. su voluntad ó mejor su capricho soberano á los partidos coaligados, es en mi concepto la mayor de las tonterías que puede cometer el hombre público que es jefe de un partido, no por derecho propio, sino por la voluntad de sus partidarios.

Y por fin, de su epístola parece deducirse que su principal incomodo consiste en la lectura que se dió en el seno del comité à su carta del 17 de Febrero, en la que se me acusa recibo de los 78 francos que le fueron remitidos y del reparto hecho á dos de los emigrados. Las frases en pró de éstos dieron lugar á atronadores aplausos, ¿sabe por qué lo hice así? porque me consta que los patrocinados por V. E. han cobrado otras, en diferentes épocas recogidas al mismo objeto, sin que llegaran á su destino. ¡Qué idea tendrá V. E. de alta moralidad, cuando tan fácilmente desaprueba un acto tan natural y lógico!

Le agradezco, sí, su amistad particular en el verdadero y justo valor que ella tiene, y yo á su vez ofrezco al partido republicano progresista mis servicios en todo aquello que no sea en deshonra mia ni del partido.

Sin más, suyo afectísimo s. s.—*Gabriel Claret y Dalmau.*»

Publicaciones.

Hemos recibido:

Los números 6 y 7 de *La Ilustracion Nacional*, cuyos grabados, texto y parte material en nada desmerecen de los anteriormente recibidos; el número 6 contiene el retrato del actual Ministro de Fomento muy bien grabado y la vista del puente de hierro sobre el Oñar, construido por la Compañía de los ferro-carriles.

—Un tomo de la bien escrita y concienzudamente redactada obra *Ecos Religiosos* que acaba de escribir y en breve se pondrá á la venta en la libreria de D. José Franquet y Serra, el respetable sacerdote Dr. D. Joaquin Gou y Solá, ilustrado Catedrático de este Seminario Conciliar é individuo de varias sociedades científicas y literarias.

La obra á que hacemos referencia, sin llegar por su dimension á ser un tratado ni descender á la categoria de verdadero opúsculo, contiene por el método conque está escrita, por la exposicion de los árdúos problemas que desarrolla y por la concesion y fuerza argumentativa, cuanto puede apetecer el aficionado á obras critico-filosófico-religiosos, porque el señor Gou ha sabido hermanar la razon con la imparcialidad, el fundamento lógico con la sencillez filológica y el argumento metódico y oportuno con una exposicion agradable que ni causa menos fatiga, por lo cual, damos al digno Catedrático nuestra completa enhorabuena.

En venta cuesta el ejemplar dos pesetas.

EL DUQUE DE ORLEANS.

Continúa el jóven prisionero en Clairvaux.

Parece que se le han hecho de parte del gobierno indicaciones pora que solicite el indulto.

El duque se ha negado terminantemente.

Han llegado á Clairvaux para visitar al prisionero los duques de Luynes y de la Tremoille.

M. Bocher ha llevado al duque las últimas noticias de los condes de Paris.

En todas estas misivas se expresa el testimonio de la satisfacción que ha producido en el ánimo de los individuos de la familia de Orleans la conducta patriótica y valiente del duque.

El duque y la duquesa de Luynes se instalarán en un *chateau* de Seignol, cerca de Bar-sur-Aube, propiedad del antiguo diputado M. Piot, el cual le ha cedido galantemente.

Tambien se instalarán muy en breve en las *villas* inmediatas á Clairvaux la duquesa de Chartres con la princesa Margarita, el duque de Aumale, el príncipe de Joinville, el duque de la Tremoille y otras muchas personas, no solo de la familia real, sino de la aristocracia francesa.

La compañia de los ferro-carriles del Este ha acordado aumentar el servicio, y un tren saldrá cada cuatro horas, por ser muchos los viajeros que se dirigen á Clairvaux.

UN SUCESO QUE PARECE CUENTO.

Dice un periódico de Calatayud, que hace algun tiempo una vecina de aquella poblacion, llamada Cármen Millán, se hallaba presa de un penoso malestar que le producia una tos dolorosa, arrojando frecuentes veces pequeñas cantidades de sangre por la boca.

El médico que la asistia la dispuso los medicamentos que creia indicados, sin conseguir más que alguna ligera mejoria, hasta que el domingo, con gran asombro del facultativo y de la familia, la paciente espelió por la boca una lagartija, siendo visitada la casa por un buen número de médicos y numerosas personas que, atraidas por tan raro suceso, pudieron comprobar el hecho viendo el *bicho* que, segun parece, va á ser disecado.

CONTRA EL MILDEW.

Según noticias, el próximo mes de Marzo se verificará en el pueblo de Epila un Congreso agrícola, con el exclusivo objeto de que se reunan los agricultores, para ponerse de acuerdo y buscar un medio y fórmula con que combatir el mildew.

El conocido viticultor D. Miguel Jané se encuentra en Zaragoza practicando las oportunas diligencias para que dicho Congreso se lleve á cabo con la mayor brillantéz posible.

A dicho Congreso serán invitados el gobernador, el alcalde, varias corporaciones y la prensa.

Para este objeto se ha tomado de antemano una gran extensión de viñedo, donde han de verificarse as pruebas necesarias con sulfatadores de todas clases y tamaños.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Leandro arz.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—Dícese que el Vizconde de Campo Grande molestado por la desautorización de que ayer fué objeto en el Congreso por parte de su jefe señor Cánovas, abandona el partido conservador, alejándose de la vida activa de la política.

En el Salon de Conferencias reina mucha animacion, menudeando los cabildeos sobre los futuros resultados de la votación relativa á la supresion de las Audiencias.

Congreso.—Los señores Romero Robledo y Silvela piden la supresión de las Audiencias y censuran que el Gobierno haya declarado libre esta cuestión.

El señor Gamazo dice que el Gobierno no debe abandonar la cuestión de las economias, y pide que éste determine las Audiencias que suprimirá y la situacion en que quedarán los magistrados de las mismas.

El señor Canalejas defiende tambien la supresión de las Audiencias.

San Petersburgo.—Se han declarado en huelga los trabajadores de algunas factorias navales, por no haberse accedido á su peticion de aumento de salario. Esta es la primera huelga que ha ocurrido en Rusia.

Viena.—En Hungria y en Moravia causa algunos estragos la enfermedad llamada la *nona*. Muchos de los atacados de esta dolencia han estado aletargados por espacio de tres ó cuatro dias, sobreviniéndoles luego la muerte.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

3.ª En presencia del Notario y los testigos manifestará el testador que el pliego que presenta contiene su testamento, expresando si se halla escrito firmado y rubricado por él, ó si escrito de mano ajena y firmado por él al final y en todas sus hojas, ó si, por no saber ó no poder firmar, lo ha hecho á su ruego otra persona.

4.ª Sobre la cubierta del testamento extenderá el Notario la correspondiente acta de su otorgamiento, expresando el número y la marca de los sellos con que esté cerrado, y dando fé de haberse observado las solemnidades mencionadas, del conocimiento del testador ó de haberse identificado su persona en la forma prevenida en los artículos 685 y 686, y de hallarse á su juicio, el testador con la capacidad legal necesaria para otorgar testamento.

5.ª Estendida y leída el acta, la firmarán el testador y los testigos que sepan firmar, y la autorizará el Notario con su signo y firma.

Si el testador no sabe ó no puede firmar, deberá hacerlo en su nombre uno de los testigos instrumentales ú otra persona designada por aquél.

6.ª Tambien se expresará en el acta esta circunstancia, además del lugar, hora, dia, mes y año del otorgamiento.

Art. 708. No pueden hacer testamento cerrado los ciegos y los que no sepan ó no puedan leer.

Art. 709. Los sordomudos y los que no puedan hablar, pero si escribir, podrán otorgar testamento cerrado, observándose lo siguiente:

1.° El testamento ha de estar todo escrito y firmado por el testador, con expresión del lugar, dia, mes y año.

2.° Al hacer su presentación, el testador escribirá en la parte superior de la cubierta, á presencia del Notario y de los cinco testigos, que aquél pliego contiene su testamento, y que está escrito y firmado por él.

3.ª A continuación de lo escrito por el testador se extenderá el acta de otorgamiento, dando fé el Notario de haberse cumplido lo prevenido en el número anterior y lo demás que se dispone en el art. 707 en lo que sea aplicable al caso.

Art. 710. Autorizado el testamento cerrado, el Notario lo entregará al testador, des-

SECCIÓN SÉPTIMA.

Del testamento militar.

Art. 716. En tiempo de guerra, los militares en campaña, voluntario, rehenes, prisioneros y demás individuos empleados en el Ejército, ó que sigan á éste, podrán otorgar su testamento ante un Oficial que tenga por lo menos la categoría de Capitán.

Es aplicable esta disposición á los individuos de un Ejército que se halle en país extranjero.

Si el testador estuviere enfermo ó herido, podrá otorgarlo ante el Capellán ó Facultativo que lo asista.

Si estuviera en destacamento, ante el que lo mande, aunque sea subalterno.

En todos los casos de este artículo será siempre necesaria la presencia de dos testigos idóneos.

Art. 717. Tambien podrán las personas mencionadas en el artículo anterior otorgar testamento cerrado ante un Comisario de guerra, que ejercerá en este caso las funciones

todo derecho á la herencia, si lo tuviere como heredero ó abintestato ó como heredero ó legatario por testamento.

En esta misma pena incurrirán el que sustrajere dolosamente el testamento cerrado del domicilio del testador ó de la persona que lo tenga en guarda ó depósito, y el que lo oculte, rompe ó inutilice de otro modo, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda.

Art. 714. Para la apertura y protocolización del testamento cerrado, se observará lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 715. Es nulo el testamento cerrado en cuyo otorgamiento no se hayan observado las formalidades establecidas en esta sección; y el Notario que lo autorice será responsable de los daños y perjuicios que sobrevengan, si se probare que la falta procedió de su malicia ó de negligencia ó de ignorancia inexcusables. Será válido, sin embargo, como testamento ológrafo, si todo él estuviere escrito y firmado por el testador y tuviere las demás condiciones propias de este testamento.

pues de poner en el protocolo reservado copia autorizada del acta de otorgamiento.

Art. 711. El testador podrá conservar en su poder el testamento cerrado, ó encomendar su guarda á persona de su confianza, ó depositarlo en poder del Notario autorizante para que lo guarde en su archivo.

En este último caso, el Notario dará recibo al testador y hará constar en su protocolo reservado, al márgen ó á continuación de la copia del acta del otorgamiento, que queda en su poder. Si lo retirare despues el testador, firmará un recibo á continuación de dicha nota.

Art. 712. El notario ó la persona que tenga en su poder un testamento cerrado, deberá presentarlo al Juez competente, luego que sepa el fallecimiento del testador.

Si no lo verifica dentro de diez dias, será responsable de los daños y perjuicios que ocasione su negligencia.

Art. 713. El que con dolo deje de presentar el testamento cerrado que obre en su poder dentro del plazo fijado en el párrafo segundo del artículo anterior, además de la responsabilidad que en él se determina, perderá

ser escrito por el testador ó por otra persona á su ruego, en papel comun con expresión del lugar, dia mes y año en que se escribe.

Si lo escribiere por sí mismo, el testador rubricará todas las hojas y pondrá al final su firma despues de salvar las palabras enmendadas, tachadas ó escritas entre renglones.

Si lo escribiere otra persona á su ruego, el testador pondrá su firma entera en todas las hojas y al pié del testamento.

Cuando el testador no sepa ó no pueda firmar, lo hará á su ruego y rubricará las hojas otra persona expresando la causa de la imposibilidad.

Art. 707. En el otorgamiento del testamento cerrado se observarán las solemnidades siguientes:

1.° El papel que contenga el testamento se pondrá dentro de una cubierta cerrada y sellada, de suerte que no pueda extraerse aquel sin romper ésta.

2.° El testador comparecerá con el testamento cerrado y sellado, ó lo cerrará y sellará en el acto, ante el Notario que haya de autorizarlo y cinco testigos idóneos de los cuales tres, al menos, han de poder firmar.